



DECRETO ALCALDICIO N° **000324** .-
LITUECHE, **01 MAR 2017** .-

“Reparación y mantención bus FY-BC 37”.

DE: 0098.-
28/02/2017

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto DAEM.
- El memorándum n° 17 del jefe DAEM, solicitando e.
- La necesidad de reparar bus del área de Educación.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha contratación para el servicio de mantención y reparación de bus del DAEM.
- Que, el valor de la adquisición, en relación al costo de las horas e insumos necesarios a realizar una adquisición mediante Licitación Pública, resulta desproporcionado La necesidad de recurrir al Trato Directo.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra J y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la contratación de **SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN BUS FY-BC 37**.

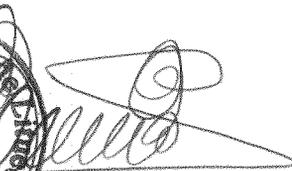
CRISTIAN SILVA SALGADO

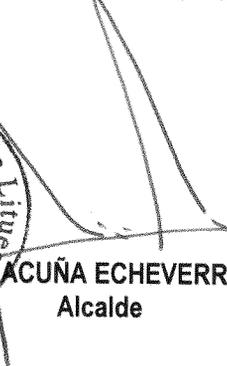
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
CRISTIAN SILVA SALGADO	16.339.977-6	\$ 450.000.-	Cuatrocientos cincuenta mil pesos.- Valor Neto.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 002, cuenta denominada “Mantenimiento y Reparación de Vehículos”, con cargo a Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).